



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
“100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”

Comisión de Hacienda 29-09-22 - Expte. N.º 670/2.022

VISTO:

La existencia de varias máquinas y/o equipos que se encuentran en desuso y sin posibilidad de recuperación para su funcionamiento normal; y

CONSIDERANDO:

Que, dichos elementos no prestan en la actualidad utilidad alguna,

Que, los mismos se encuentran depositados en Secretaría de Servicios Públicos, ocasionando inconvenientes de espacio y seguridad para el correcto desempeño de las tareas,

Que, existiendo personas interesadas en adquirir estos elementos, resulta conveniente y necesario para la administración municipal proceder a la venta de los mismos,

Que, es oportuno entonces el dictado de la Ordenanza que autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a vender dichos elementos en desuso, conforme con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 2756,

Por ello

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N.º 8.930/2.022

Artículo 1º).- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del Inventario Patrimonial las máquinas y/o equipos que se indican a continuación:

- COMPACTADOR N°4, IVECO EURO CARGO 170 E22, CAJA COMPACTADORA SCORZA, DOMINIO: KUA 821, AÑO 2011
- ATMOSFERICO, FORD F-7000, TANQUE AMOSFERICO SAN MARCOS, DOMINIO: UUE 171, AÑO 1977
- TRACTOR FIAT 800, DOMINIO ABC 018 AÑO 1977
- TRACTOR FHAR D 177 S, DOMINIO ABC 011, AÑO 1963
- TRACTOR FIAT 400 E, DOMINIO: ABC 45, AÑO 1976



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
“100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”*

- CAMION REGADOR, MERCEDES BENZ 1114, DOMINIO: RYJ 697, AÑO 1976
- MOTONIVELADORA N°2, ADAMS 440, DOMINIO: ABC 31, AÑO 1977
- MOTONIVELADORA N°4, ROTANIA M3, DOMINIO: ABC 32, AÑO 1979
- MOTONIVELADORA N°8, SIAM WUABCO 130 H, DOMINIO: ABC 001, AÑO 1990
- TRACTOR, FIAT R60, DOMINIO: ABC 008
- TRACTOR, FIAT 411, DOMINIO: ABC 022
- TRACTOR, FIAT 400, DOMINIO: ABC 024
- TRACTOR, FIAT 800, DOMINIO: ABC 017
- CAMION VOLCADOR, DODGE, DOMINIO: S 400838
- UTILITARIO, RENAULT TRAFIC, DOMINIO: CQS 436
- RETRO KAMO
- HIDROGRÚA IVECO

Artículo 2°.- **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a vender o subastar las máquinas y/o equipos detallados en el Artículo 1°, en forma individual y/o por lotes y/o en conjunto.-

Artículo 3°.- **ORDÉNESE** al Departamento de Rodados de la Municipalidad, la realización de los trámites inherentes a la obtención del bloqueo y/o baja del dominio ante la D.N. R.P.A. y A.P.I. de los vehículos detallados en el Artículo 1°.

Artículo 4°.- **EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar al Concejo Municipal lo actuado en función del Artículo 2°, detallando los montos obtenidos y acompañando en cada caso las justificaciones correspondientes. -

Artículo 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.022.



Concejo Municipal de Reconquista

3560 – Reconquista (Santa Fe)

*“RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA”
“CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA”
“100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA”*